

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD IZERTIS

POLCONFIDEN – rev 01

20.09.2024

izertis

A person with long dark hair, wearing a white long-sleeved shirt and light-colored pants, is captured in a dynamic, low-to-the-ground dance pose. They are wearing high-heeled shoes. The background is a dark stage with dramatic lighting, featuring a large, glowing red circular light on the right and blue light on the left. The person's hair and clothing are slightly blurred, suggesting movement.

Índice

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	3
3. OBLIGACIÓN DE DISCRECIÓN, SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD.....	4
4. MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD	5
5. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	6
6. TABLA DE REVISIONES	7

1. OBJETO

El objetivo de esta Política es establecer los requisitos bajo los cuales, cada uno de los miembros de IZERTIS S.A. (en adelante IZERTIS), deben tratar la información originada o a la que tengan acceso en el ámbito de la organización, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no autorizada a terceros que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Se entienden por miembros de IZERTIS a los empleados, los accionistas, los colaboradores, los becarios o cualquier tercero vinculado a la entidad que preste servicios en o en nombre de IZERTIS.

Será considerada información confidencial:

- La información interna declarada explícitamente como CONFIDENCIAL y la de terceros entregada o a la que tenga acceso IZERTIS bajo acuerdo de confidencialidad.
- Datos de trabajadores, accionistas, clientes, proveedores y demás terceras personas relacionadas con IZERTIS que no hayan sido difundidos públicamente por IZERTIS o por los propietarios de los datos.
- Información relacionada con las actividades de las distintas áreas de IZERTIS que no haya sido difundida públicamente por las mismas.

2. ALCANCE

La presente Política es **aplicable a todas aquellas personas** (empleados, personal subcontratado, becarios, etc.) o **entidades que dispongan de acceso a información en el desarrollo de sus funciones y obligaciones en relación con los servicios prestados por IZERTIS** y se refiere a acciones individuales y/o conjuntos realizados por o en nombre de la sociedad. Por lo tanto, aplica a la información recibida o a la que se tenga acceso o potencial acceso por la prestación de servicios a las entidades cliente.

Esta política comprenderá todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por IZERTIS y sus trabajadores, personal subcontratado, becarios, etc., a todos los niveles, estén estos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

3. OBLIGACIÓN DE DISCRECIÓN, SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

La difusión de información confidencial ya sea de manera intencionada o accidental, puede ocasionar graves perjuicios en la imagen de IZERTIS y en las relaciones con trabajadores, clientes y terceros vinculados con él. Por ello, con el objeto de garantizar que la información se utilice con el grado de secreto y confidencialidad necesarios, se establecen las siguientes pautas:

- **Todos los miembros de IZERTIS deberán cumplir con el deber de discreción, secreto y confidencialidad** en relación con la Información Confidencial de la que disponen para el ejercicio de las tareas propias de su puesto de trabajo o de las correspondientes a su participación en los diferentes comités o grupos existentes en IZERTIS.
- Se utilizará la información con fines legítimos y de forma honesta y responsable, y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de Derechos Digitales y demás normativa que vele por la confidencialidad de la información.
- Se deberá **cumplir con el deber de confidencialidad**, según lo dispuesto en los contratos suscritos con los diferentes clientes, proveedores, colaboradores y demás terceras personas vinculadas con IZERTIS.
- Ningún miembro de IZERTIS deberá, ni durante la vigencia de su relación contractual/societaria/laboral, ni una vez finalizada ésta, **difundir información confidencial sin la debida autorización de IZERTIS**.

Se deberá **informar con carácter INMEDIATO** al superior jerárquico sobre:

- Cualquier uso, difusión y/o publicación de información confidencial por parte de otros miembros de IZERTIS.
- Cualquier intento realizado por un tercero ajeno a IZERTIS de obtener información confidencial de cualquier miembro de IZERTIS.

4. MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD

- **Firma de un COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD** en el momento de la incorporación de un trabajador a IZERTIS. En el documento se le informará del deber de secreto y confidencialidad. La firma será obligatoria y supondrá la aceptación de la obligación que representa por parte del trabajador.
- Incorporación de una cláusula de confidencialidad en los contratos firmados por IZERTIS.
- Firma de un documento de confidencialidad por parte de los contratistas, subcontratistas, consultores y demás individuos o entidades ajenas, que tengan acceso a información privada y confidencial de esta, en el desarrollo de su trabajo.
- Accesos restringidos a la información disponible en la red informática interna.
- Adopción tanto de las medidas de seguridad exigibles por legislación vigente, como de las medidas de seguridad que aplicaría el cliente respecto a su propia información para garantizar la confidencialidad de la misma cuando sea necesaria.

Difusión de información.

- La difusión de información confidencial, no hecha pública previamente por los responsables pertinentes de IZERTIS, deberá contar con la autorización de la Dirección.
- La difusión de material impreso o digital producido por IZERTIS, para cualquier fin; la captación de imágenes fotográficas o filmación de cualquier tipo en las instalaciones, así como cualquier otra acción que implique la publicidad de materiales propiedad de IZERTIS, o con su nombre, deberá contar con la autorización de Dirección.

5. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Cualquier incidencia o consulta relacionada con esta Política se deberá comunicar inmediatamente a través de la dirección de correo:

rgpd.es@izertis.com

6. TABLA DE REVISIONES

Rev	Descripción de la modificación	Fecha
00	Política inicial	19.09.2022
01	Cambio de formato de documento. Adaptación al formato corporativo. Eliminación de la firma en documento que va a ser publicado en la web según recomendación del Auditor de 27701.	20.09.2024

izertis

Passion for Technology

